



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA

1) P: ¿Cuándo se debe comenzar con la docencia a distancia?

R: Cuando se haya publicado en el campus virtual la información sobre la adaptación de la asignatura y se haya notificado a los estudiantes con la antelación suficiente, y no más tarde del 14 de abril. En ningún caso deberían comenzar las actividades colectivas con telepresencia (exceptuando tutorías) antes del 30 de marzo. Sí se puede poner material a disposición de los estudiantes antes de esa fecha.

2) P: ¿En qué consiste la adaptación de la ficha?

R: En un sencillo documento con un breve resumen de los aspectos de la ficha docente que se modifican durante este periodo.

3) P: ¿En qué formato y cuándo debo publicar la adaptación de la ficha?

R: Se solicitará desde Decanato mediante una sencilla plantilla al efecto. Mientras tanto, la misma información en formato libre debe estar disponible para cada asignatura en el campus virtual en todos los grupos.

4) P: ¿Cómo se debe realizar la adaptación a la docencia a distancia en asignaturas con más de un grupo?

R: La adaptación de la ficha debe realizarse por asignaturas, no por grupos. El coordinador de la asignatura deberá consensuar con los profesores las modificaciones necesarias en la ficha y enviar las mismas en la plantilla solicitada. La metodología particular que implemente cada profesor debe ser consistente con esas modificaciones generales de la asignatura.

5) P: ¿Se deben adaptar las asignaturas de laboratorio o los laboratorios de asignaturas?

R: La recuperación de actividades prácticas de laboratorio quedará aplazada hasta que sea posible retornar a la actividad presencial, salvo en casos justificados en los que sea posible realizar prácticas a distancia. Las modificaciones en asignaturas de laboratorio se consensuarán con los coordinadores. En asignaturas con laboratorios se debe procurar ir adelantando contenidos no presenciales.

6) P: ¿Es obligatorio realizar actividades de telepresencia?

R: No, pero es muy recomendable para aclarar conceptos, realizar ejercicios, etc. Deben realizarse durante el horario oficial de la asignatura, intentando no ocuparlo completamente. Si no se realizan, debe establecerse un método alternativo para explicar adecuadamente los conceptos a los estudiantes.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

7) P: Estaba previsto que el jueves 2 de abril tuviera horarios de viernes. ¿De cara a las actividades de telepresencia, qué horarios se seguirán?

R: El 2 de abril mantendrá los horarios de jueves. El cambio anunciado de horarios de viernes para ese día ya no es de aplicación en el escenario actual de docencia a distancia.

8) P: ¿Cómo se imparte la docencia a distancia durante las vacaciones de Semana Santa?

R: Al ser periodo vacacional, no debe realizarse actividad telepresencial al no estar activos los horarios de clase. El resto de actividad puede mantenerse pero sin plazos de entrega de ningún tipo durante este periodo.

9) P: En este momento no dispongo de infraestructura suficiente en mi domicilio para impartir actividades de telepresencia.

R: Si las circunstancias no permiten realizar actividades de telepresencia, pueden sustituirse las mismas por material grabado previamente. Las explicaciones pueden ser sólo de audio. Si ni siquiera esto fuera posible por dificultades técnicas justificadas, se debe intentar mantener la actividad docente a distancia mediante el envío de material de apoyo y seguimiento de dudas vía campus virtual o correo electrónico. En ese caso, debe ponerse esta circunstancia en conocimiento de los coordinadores de la asignatura y del título.

10) P: ¿Qué ocurre con los estudiantes que no tengan medios para seguir la docencia a distancia?

R: El profesor procurará que la mayor parte posible de los contenidos estén disponible en diferido, especialmente para los estudiantes que tengan problemas para conectarse a las sesiones con telepresencia. Se recomienda en este sentido grabar dichas sesiones. Los casos de estudiantes que no tengan acceso a ninguno de los contenidos del curso deben notificarse al coordinador del título.

11) P: Si tengo estudiantes de Grado y Doble Grado ¿cómo sé que todos los estudiantes ven mi asignatura virtualizada en el Campus Virtual?

R: Debe virtualizar la asignatura para Grado y la asignatura para Doble Grado y luego fusionarlas, o bien incluir a los estudiantes de Doble Grado en el grupo virtualizado del Grado. De esta forma todos los estudiantes verán el material y podrán seguir la docencia a distancia.

12) P: ¿Debo grabar las sesiones de Collaborate o Meet con los alumnos? ¿He de informar a los alumnos de ello?

R: Se recomienda grabar las sesiones de telepresencia, las clases especialmente pero también las sesiones de consulta de dudas o tutorías para que puedan acceder después a ellas los alumnos que no han podido conectarse en el momento. Cuando se graba, aparece un aviso a



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

los demás participantes. No obstante, el Delegado de Protección de datos de la UCM ha transmitido que "es conveniente recordar a los estudiantes que las grabaciones incluyen datos de naturaleza personal, como son la voz y la imagen, por no hablar del contenido.". También puede ser útil en este sentido recomendar a los estudiantes que mantengan su cámara desconectada salvo que necesiten mostrar algo a la pantalla y el micrófono desactivado hasta que tengan que intervenir.

También se recomienda que los profesores protejan su propia intimidad, preparando un lugar adecuado en el domicilio para la sesión. Además, en muchas situaciones no es necesario mostrar el rostro en la grabación.

13) P: ¿Dónde se guardan las sesiones grabadas en Collaborate o Google Meet?

R: Las sesiones de Collaborate aparecen en la misma "actividad de Collaborate" que se ha añadido al curso en el Campus Virtual para entrar a la sesión. Aparecen automáticamente un tiempo después de finalizada la sesión. El tiempo es variable según la duración de la sesión. Para evitar problemas con archivos demasiado grandes se recomienda hacer sesiones no demasiado largas. Los alumnos pueden entrar de nuevo en la actividad y visualizar el vídeo, los profesores pueden además descargar el vídeo. El vídeo se almacena en los servidores de Blackboard Collaborate, no en la infraestructura de la Universidad Complutense.

En el caso de Google Meet, la grabación aparece en el Google Drive de quien crea la sesión. También aparece un enlace en el Drive de quien graba la sesión si no son la misma persona, aunque no podrá compartirlo ni borrarlo si no ha creado la sesión. Si se crea un enlace para una sesión de Meet, quien aparezca primero será el propietario de la sesión y de la grabación. Para evitar problemas, hay que asegurarse de ser los primeros en aparecer en la sesión o crear la sesión a través de Google Calendar, creando un evento y añadiendo la conferencia, lo que automáticamente convierte en propietario a la persona que crea dicho evento.

14) P: ¿Cuál es el método adecuado para colgar vídeos a los alumnos en el Campus Virtual?

R: El campus virtual tiene una limitación de archivos de 300Mb, para mantenerlo en tamaños razonables y evitar problemas de espacio en las copias de seguridad, etc. Para subir un archivo grande, como un vídeo, la recomendación es subirlo a la cuenta de Google Drive de la UCM. Una vez en el Drive, pulsar compartir, seleccionar o bien "Todo el mundo con el enlace puede ver" o "Cualquier usuario de la Complutense puede ver". Después se copia el enlace, se pulsa en el botón Listo y este enlace se pone a disposición de los alumnos en el campus virtual.

Para evitar tener que compartir cada nuevo vídeo, se puede crear una carpeta (una por asignatura o tema por ejemplo) y compartir la carpeta con este método. Todo archivo dentro de la carpeta compartida será accesible.